



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/86/22, del Departamento Psicología Social, Área Psicología Social, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	kf85FBZaop3zTTgzj76diQ==	Fecha	04/10/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kf85FBZaop3zTTgzj76diQ==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Psicología Social	
DEPARTAMENTO		
Psicología Social		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Psicología de la Intervención Social y Comunitaria (Grado en Psicología). Perfil investigador: Intervención psicosocial en contextos de cooperación al desarrollo.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
Resolución de 22 de julio de 2022	Núm. 198, 18 de agosto de 2022	2/86/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 30 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Carmen Tabernero Urbieto

Fdo.: Francisco José Rivera de los Santos

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Soledad Navas Luque

Fdo.: Isidro Maya Jariego

Fdo.: Consuelo Paterna Bleda

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	1pow7BTo/n3fKsQwcKvQFQ==	Fecha	30/09/2022
Firmado Por	ISIDRO MAYA JARIEGO FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS Consuelo Paterna Bleda Maria Soledad Navas Luque Maria del Carmen Tabernero Urbieto		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1pow7BTo/n3fKsQwcKvQFQ==	Página	1/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LAS/OS CANDIDATAS/OS ADMITIDAS/OS AL CONCURSO DE LA PLAZA DE PROFESOR/A TITULAR (nº 2/86/22), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (B.O.E. DE JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022)****A. PRIMERA PRUEBA. Puntuación máxima 30 puntos.**

Se valorará el dominio del tema expuesto, rigor, claridad y orden en la presentación, utilización de recursos didácticos y metodología adecuada al tema elegido, así como la capacidad de relacionar la materia expuesta con otros temas del temario y su capacidad para responder a las preguntas planteadas.

B. SEGUNDA PRUEBA. Puntuación máxima 70 puntos.**B.1. Valoración del Curriculum Vitae: hasta 50 puntos.**

Se valorará la adecuación del Currículum Vitae al perfil docente e investigador de la plaza, cubriendo el conjunto de aspectos señalados en ambos perfiles.

- a. Historial académico (hasta 5 puntos).
 1. Títulos académicos.
 2. Becas pre y post-doctorales.
 3. Premios.
 4. Estancias en otras universidades y centros de investigación.
 5. Formación especializada.
 6. Otros méritos relacionados con el historial académico.
- b. Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos).
 1. Asignaturas impartidas y carga docente.
 2. Informes de evaluación de la actividad docente.
 3. Años de docencia.
 4. Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria.
 5. Material y publicaciones relacionadas con la docencia.
 6. Otros méritos relacionados con el historial docente.
- c. Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos).
 1. Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos.
 2. Participación en grupos de investigación debidamente acreditados.
 3. Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista.
 4. Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia.
 5. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

Código Seguro De Verificación	1pow7BTo/n3fKsQwcKvQFQ==	Fecha	30/09/2022
Firmado Por	ISIDRO MAYA JARIEGO FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS Consuelo Paterna Bleda Maria Soledad Navas Luque Maria del Carmen Taberero Urbieto		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1pow7BTo/n3fKsQwcKvQFQ==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- d. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 8 puntos).
1. Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas.
 2. Dirección y participación en proyectos de cooperación al desarrollo.
 3. Materiales y publicaciones de divulgación científica.
 4. Otros méritos.
- e. Historial y experiencia en actividades de gestión universitaria, organización de eventos académicos y gestión de publicaciones científicas (hasta 2 puntos).
1. Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles (Departamento, Facultad, Universidad).
 2. Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas.
 3. Participación en la organización de congresos, jornadas y otras actividades científicas y/o profesionales.
 4. Otros méritos relacionados con actividades de gestión.
- f. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas).
1. No aplicable a esta plaza.

B.2 Valoración del programa de la asignatura, proyecto docente e investigador: hasta 20 puntos.

- a. Capacidad para la exposición y el debate. Se valorará la presentación y defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador.
- b. Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza. Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza.
- c. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo.
- d. Otros méritos. Cualesquiera otros méritos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan ser considerados dignos de especial valoración.

CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos.

Será la suma de la puntuación obtenida en cada apartado.

Código Seguro De Verificación	1pow7BTo/n3fKsQwcKvQFQ==	Fecha	30/09/2022
Firmado Por	ISIDRO MAYA JARIEGO		
	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS		
	Consuelo Paterna Bleda		
	Maria Soledad Navas Luque		
	Maria del Carmen Tabernero Urbietta		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1pow7BTo/n3fKsQwcKvQFQ==	Página	3/3

